



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

Por Resolución de Alcaldía núm. 174/2023, de fecha 18/12/2023, de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Publico correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2023.

#### FUNCIONARIO DE CARRERA

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIF.	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA SELECTIVO
C	C1	Administración Especial	2	Policía Local	Movilidad

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer contra la Resolución de aprobación de la Oferta de Empleo Publico para el año 2023, con carácter previo y potestativo, Recurso de Reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el termino de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo, en el termino de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

En El Casar de Escalona, a 18 de diciembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Israel Roberto Pérez Jiménez.

Nº. I.-7141